



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN
ESTRADOS.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

EXPEDIENTE: TET- JDC-004/2024.

ACTOR; Dagoberto Flores Luna, representante de
MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de seis de febrero del año en curso**, dictado por el Licenciado Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado en funciones por ministerio de ley, titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **quince** horas con **cero** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a **PRESIDENTE MUNICIPAL DE NATIVITAS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de **una** página. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.